Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 28 SET. 2004

VISTO, el expediente Nº 827-0987/04, y

CONSIDERANDO:

Que según Resolución N° 553/04 el Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto financiar el Proyecto de Investigación "Propiedades antitumorales de nuevos análogos sintéticos de vasopresina" presentado por el Dr. Daniel Alonso, por la suma de PESOS QUINCE MILTRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 15.375,00).

Que dicha suma comprende el monto aprobado por la Comisión de Investigaciones Científicas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para el financiamiento del Proyecto antes mencionado, y también una compensación que la Unidad Administradora de Proyectos, dependiente de la Secretaría de Investigaciones, recibirá en concepto de gastos de administración.

Que dichos fondos han ingresado a la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la presente se dicta en las prerrogativas que el Estatuto de la Universidad le otorga al Rector, en su Art. 72°, inc. e).

por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 15.375,00), provenientes de la Comisión de Investigaciones Científicas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y destinados al financiamiento del Proyecto "Propiedades antitumorales de nuevos análogos sintéticos de vasopresina".

ARTICULO 2º: Facultar al Dr. Daniel Alonso a autorizar el pago de los gastos emergentes de dicho Proyecto, por el monto de hasta PESOS QUINCE MIL ($15.000,00); dejando constancia de que el importe de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 375,00), corresponde a la Secretaría de Investigaciones., en concepto de compensación de gastos de administración.

Res. R. Nro. 689/04

Universidad Nacional de Quilmes

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse al Programa 3.1., del presupuesto correspondiente al año 2004.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nro. 589/04

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES